



Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología
Universidad Complutense de Madrid

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA DE 08/02/2024

PRESIDENTE:

Prf^a. D^a Carmen Martínez Rincón

SECRETARIA:

Prf^a. D^a Pilar Mori Vara

ASISTEN:

D^a. Carla Abad Abedul
Prf^a. D^a M^a Teresa Angulo Carrere
D. Rafael Azuara González
Prof. D. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo
Prof. D. Miguel Ángel Carretero Díaz
D^a. Lobna Chokrani Daout
Prf^a. D^a Carmen Crespo Puras
Prf^a. D^a Lourdes de Pedraza Velasco
Prof. D. Ramón del Gallego Lastra
Prf^a. D^a M^a José Díaz Arribas
Prf^a. D^a Isabel Durango Limarquez
Prof. D. Luís Fernández Carmena
D. Eduardo Fernández Lasarte
Prf^a. D^a Yolanda García Álvarez
Prof. D. Pablo García Fernández
Prf^a. D^a Esther Alicia García Morales
Prof. D. Jacinto Gómez Higuera
Prf^a. D^a M^a Luz González Fernández
Prof. D. Héctor González Ordi
D^a. Daphna Nicole la Torre López
Prof. D. José Luis Lázaro Martínez
Prf^a. D^a Patricia Martín Casas
D. José Oliver Martín Martín
Prof. D. Alfonso Meneses Monroy
Prf^a. D^a M^a del Rosario Morales Lozano
Prof. D. Ismael Ortuño Soriano
Prof. D. Francisco Javier Pérez Rivas
Prf^a. D^a Paloma Posada Moreno
D. Francisco Javier Rodríguez Güemes
Prof. D. David Rodríguez Sanz
Prf^a. D^a Lara Sánchez Barroso
Prf^a. D^a Aroa Tardáguila García
Prof. D. César Teijón López
Prof. D. Enrique Varela Donoso

NO ASISTEN:

Prf^a. D^a M^a del Carmen García Carrión
Prof. D. Juan Carlos López Corral
Prof. D. Ángel Manuel Orejana García
Prof. D. Enrique Pacheco Del Cerro
D. Diego Palomares Prieto
Prof. D. Andrés Pérez Melero
D^a. Ángela Romero García-Rojo
D. Diego Seijo Martínez
D^a. Alejandra Sierra Rodríguez

INVITADOS

Prof^a. D^a. Marta López Herranz
Prof. D. José Luis Maté Muñoz
Prof^a. D^a. Rosa Ortíz
Prof^a. D^a. Irene Sanz Corbalan
Prof. D. Ignacio Zaragoza García

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Prf^a. D^a. Miriam Fernández Trinidad
Prf^a. D^a M^a Ángeles Atín Arratibel

En Madrid, a 8 de febrero de 2024, siendo las 14:30 h, comienza la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Antes de comenzar la Secretaría Académica quiere informar que durante la sesión de hoy se va a probar un nuevo método de votación a través de un formulario que se abre en estos momentos y que se cerrará en el momento en que finalice la sesión. Quiere pedir disculpas de antemano por cualquier incidente que pudiese ocurrir en el transcurso de las votaciones.

1. **Aprobación, si procede, del acta de Junta Ordinaria de Facultad de 30 de octubre de 2023.**

Se aprueba el acta por mayoría.

2. **Informe de la Decana.**

Personal: Se ha incorporado D. Julio Muñoz Díaz a la Secretaría de Estudiantes y D^a. Ana M^a Camargo Mínguez a la CUP y han dejado de prestar servicio en nuestro Centro D^a. Beatriz Palomeque Fernández y D^a Gema Gutiérrez. Se ha prejubilado D^a M^a Aragonés.

Estabilización de PDI: Los profesores D^a. Lara Sánchez, D. Rubén Gómez y D. Raúl Molinés han pasado a la figura de Profesores Contratados Doctores y los profesores D. Gustavo Plaza y D^a. Teresa Priego han pasado de PCD a TU.

El periodo de ayudantía de la profesora D^a. Laura Esteban termina en 2024, y ya ha salido su plaza de estabilización.

Nos han concedido las dos plazas de potenciación solicitadas, una en base al curriculum de la profesora Álvarez Melcón para la Sección Departamental y otra de ayudante doctor concedida por proyecto para el Departamento de Enfermería.

Se han aprobado en el último Consejo de Gobierno el desarrollo de proceso de selección de los cuerpos docentes universitarios.

Se ha puesto en marcha la creación de bolsas de profesorado sustituto. El Departamento de Radiología, Rehabilitación, y Fisioterapia tiene delimitadas unidades docentes, mientras que el Departamento de Enfermería no, pudiendo ser un impedimento a la hora de solicitar estas plazas.

Se ha modificado la normativa sobre los permisos sabáticos, que se les hará llegar.

Procesos electorales: El 1 de marzo se publicará la convocatoria de Elecciones a Claustro Universitario del sector estudiantes.

Empleabilidad: Nos han solicitado crear una comisión de empleabilidad en cada Centro. Dentro de su composición debe haber un profesor enlace con el Vicerrectorado, habiéndose designado al Profesor Francisco José García, además, la citada comisión estará compuesta por los coordinadores de las titulaciones, 2 estudiantes de entre los que forman parte de la Junta y un Alumni, en nuestro caso D. Roberto Guerrero.

Foto de Navidad: La que se hizo en diciembre ha salido mal por lo que se procederá a su repetición.

Titulaciones del Grado en Enfermería: Toma la palabra el Vicedecano de Prácticas para comentar que desde el Colegio de Enfermería nos han comunicado que con el fin de unificar y respetar los criterios respecto a la colegiación y en aplicación de las instrucciones establecidas por la Subdirección General de Títulos y de coordinación de la Directiva Europea de Reconocimiento de Cualificaciones y de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias y de Profesorado del Ministerio de Universidades, solo se admitirá como documentos válidos, a efectos de acreditar la titulación, el propio Título Oficial o la Certificación Supletoria Provisional. La Orden supletoria tarda en tramitarse unos 15 días, por lo que esta demora puede influir negativamente en las contrataciones de nuestros estudiantes.

Concierto con la Consejería: Todavía no se ha firmado siguiendo vigente el concierto firmado en 2009.

Biblioteca: El director de la Biblioteca presenta el informe de acuerdos transformativos correspondiente a 2023. Destaca que este año se han consumido 16 licencias posicionándonos en por la mitad de la tabla comparativa. Esto supone un ahorro sustancial para nuestra Facultad.

3.- Nombramientos y ceses.

A petición propia, cesa el Profesor López de Uralde como Coordinador del Campus Virtual, nombrándose en su lugar al Profesor Arrogante.

4.- Aprobación, si procede, de las modificaciones no sustanciales de las Titulaciones impartidas en la Facultad.

El Vicedecano de Estudios explica que estas modificaciones no sustanciales deben realizarse en aplicación del RD 822/2021, debiendo adscribir nuestros títulos a un campo de estudio concreto. El Grado en Enfermería tiene un campo de estudio propio que es *Enfermería*, mientras que el campo de los Grados de Fisioterapia y de Podología es *Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia*. Además, el art 14.4 establece que los planes de estudios incluirán un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los cuales al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título.

Se vota las modificaciones no sustanciales:

- **Grado en Enfermería:** **A favor: 31**
 En contra: 0
 Abstención: 2

- **Grado en Fisioterapia:** **A favor:32**
 En contra: 0
 Abstención: 1

- **Grado en Podología:** **A favor: 31**
 En contra: 0
 Abstención: 2

Queda pendiente la adscripción del Máster a un campo de estudio que se traerá a la próxima Junta.

5.- Aprobación, si procede, de la modificación de las planificaciones docentes de los Grados en Enfermería y en Fisioterapia.

Ante la falta de profesorado se han tenido que realizar modificaciones en las planificaciones de Enfermería y Fisioterapia. Solo se trae a la Junta las realizadas en la planificación del Grado en Fisioterapia ya que quedaban actividades por ajustar en la planificación de Enfermería.

Se vota la modificación de la planificación del Grado en Fisioterapia, teniendo el siguiente resultado:

- A favor: 31**
- En contra: 0**
- Abstención: 2**

6.- Aprobación, si procede, de la modificación de las Guías docentes de las asignaturas del Grado en Enfermería.

Se han modificado las guías docentes por tener que incluir en ellas a profesores de nueva incorporación, **siendo aprobada la propuesta por:**

A favor: 31
En contra: 0
Abstención: 2

7.- Aprobación, si procede, de la modificación de la fecha de examen de la asignatura “Patología podológica I” del Grado en Podología.

Se presenta la modificación de la fecha de examen de la asignatura “Patología podológica I” porque estaba programado para una fecha no lectiva, proponiéndola pasarla al 12 de junio.

Se aprueba la propuesta por:

A favor: 32
En contra: 0
Abstención: 1

8.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Honores y Distinciones 2024.

La Secretaria Académica presenta ante la Junta la propuesta de Honores y Distinciones 2024, que tendrá lugar el próximo día 6 en el Paraninfo.

Interviene el profesor Lázaro, indicando que podría incluirse, dentro de la categoría de nuevos cargos, a la subdirectora y secretaria de la CUP, las profesoras García Morales y García Álvarez.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

La Sra. Decana comenta que el año pasado se aprobó conceder la medalla de honor a los profesores Doadrio y López, pero que, al coincidir nuestro acto con el proceso electoral al cargo de Rector, se pospuso su imposición. La entrega de la medalla de honor se llevará a cabo en una próxima Junta de Facultad Extraordinaria.

9.- Aprobación, si procede, de la actualización de la composición de la Comisión académica de Doctorado.

La Sra. Decana informa que la estructura de nuestra Comisión Académica de Doctorado data de 2013, momento en el que se aprueba el Verifica del título, aunque el programa de doctorado comenzó en 2007.

La composición de la Comisión Académica de Doctorado aprobada en el Verifica del 2013, estaba compuesta por el Decano/a, el Vicedecano/a, el Coordinador/a de la línea de Investigación y el responsable de ámbito científico de la línea de investigación (Cuidados en salud). Posteriormente y en base a la aplicación de nueva normativa, se incluye en la comisión las figuras de Coordinador/a y Coordinador/a adjunto/a. A nivel interno, nuestra Comisión Académica de Doctorado incorporó, sin respaldo normativo, la figura del Jefe de Secretaría que actúa como secretario.

En estos casi 11 años nuestro centro ha evolucionado, hemos aumentado nuestra actividad investigadora por lo que se decidió ligar el doctorado a los grupos de investigación, no estando representados estos en la Comisión Académica, siendo ellos los que deben soportar la investigación de las tesis doctorales.

Tuvimos una reunión con el Director de la Escuela de Doctorado con el fin de informarnos sobre el modo de incorporar esta representación de los grupos de investigación a la comisión académica y si esta modificación de la composición se la consideraba como no sustancial. Podemos aprobar la nueva composición de la Comisión académica, realizar un Modifica para posteriormente incorporarlo en la memoria de seguimiento del título. La Junta de Facultad es soberana en cuanto a la estructura de la titulación.

En la propuesta que se trae a junta, el responsable del programa es el Decano/a, estando formada la Comisión Académica además por el Vicedecano/a de Investigación y Doctorado, el Coordinador/a de la Comisión Académica, el Coordinador/a adjunto, 3 representantes de los grupos de investigación UCM-Facultad, 3 representantes de los grupos de investigación de la Facultad y con voz, pero sin voto, un representante de los estudiantes y un PTGAS. Una vez formada de Comisión Académica, esta debe realizar el Reglamento de Régimen Interno para su aprobación por Junta.

El Vicedecano de Investigación y Doctorado toma la palabra indicando que cree que es una propuesta pertinente, pasando de 7 a 12 miembros con el fin de ser más plurales y que respondería a la evolución de la propia Facultad.

Pide la palabra el Prof. Lázaro señalando que no entiende el motivo por el que el Coordinador de la Comisión Académica de Doctorado no ha sido informado de esta propuesta, no estando en contra del fondo, pero sí de las formas, ya que entiende que el Coordinador debería haber participado en el diálogo y deliberaciones que deben llevar a la modificación de la composición de la Comisión.

Que una vez conoció la propuesta por la convocatoria a esta Junta y por la documentación aportada a la misma, mandó un correo a la Secretaria Académica solicitando de forma argumentada, la retirada de este punto del orden del día. En el citado correo, que pide se incorpore al acta, ponía de manifiesto que es cierto que el responsable del programa de doctorado es la Facultad y le corresponde al Decano, como su representante, la responsabilidad de adscripción del programa, pero que según la normativa, la representación del programa y la presidencia de la Comisión académica le corresponde al Coordinador, y entiende que es una figura que debería tomarse en consideración a la hora de realizar ciertas modificaciones, siendo extraño encontrar una propuesta de modificación que no la presente el Coordinador y difícil de entender que se presente sin su conocimiento, siendo la Comisión Académica la responsable de su actualización y posterior propuesta a la Junta.

No se debe olvidar que la comisión académica de doctorado no es una comisión de titulación al uso, como está contemplado en la regulación de la UCM, ya que sus miembros deben tener unos requisitos ligados a la investigación, siendo lo lógico debatir la actualización de sus miembros y plantear a la Junta una propuesta que de garantía de que se cumple la norma.

Está totalmente de acuerdo en que estén representados los grupos de investigación, pero entiende que no se pueden equiparar los grupos de investigación UCM a los del centro, ya que sería hacer una media a la baja, porque las garantías entre unos y otros no son las mismas. Entiende que hay que poner en valor el mérito del sexenio de aquellos profesores que trabajan para el centro y que necesitan ser reconocidos y no ser devaluados poniendo la media por debajo. La norma dice que para pertenecer a la Comisión Académica de Doctorado sus miembros deben tener como mínimo 1 sexenio y al menos 1 tesis doctoral dirigida, habiendo grupos del centro en que ninguno de sus miembros cumple con esta condición.

Propone de nuevo retirar el punto, presentando una nueva propuesta consolidada con la Comisión Académica Actual.

Interviene la Sra. Decana aclarando y quiere que conste en acta, que la única figura de esta junta con capacidad para retirar un punto del orden del día es la Decana y en ningún caso el Coordinador de la Comisión Académica de Doctorado.

Valora mucho el trabajo y valía del Coordinador de la Comisión Académica de Doctorado, quedando reflejado en la confianza que depositó en él al proponer su cargo a la Junta.

Quiere señalar que hay profesores que no tienen sexenio, pero si tienen investigación y no se debe, en este momento, diferenciar el nivel por tener o no sexenio. Los grupos de investigación de la Facultad deben cumplir los requisitos que marque el reglamento de la Comisión Académica de Doctorado, que no existe en este momento y que deberá crearse para ser presentado a la Junta. Lo que si se hará será modificar la normativa de Facultad

respecto a la creación de los grupos de investigación del centro con el fin de que todos ellos puedan llegar a ser grupos UCM.

Las propuestas de estructura de las Comisiones de coordinación de los títulos que se imparten en esta Facultad nunca han sido realizadas por el coordinador de la comisión, siempre se han traído las propuestas ante la junta para su consideración y posterior votación. Interviene el Prof. Becerro de Bengoa para comentar que en ningún caso se ha tenido una falta de respeto hacia los miembros de la Comisión Académica de Doctorado, ya que al depender esta de la Junta, deben ser sus miembros los primeros en ser informados y no los de la Comisión. El hecho de que aumente el número de miembros solo hará que crezca la participación y al tiempo se dará opción a otros profesores a obtener méritos de gestión.

La Sra. Decana quiere aclarar y quiere que conste en acta, que de ningún modo se interprete esta propuesta de modificación por un mal funcionamiento de la Comisión o por falta de transparencia en sus actuaciones, si no que se debe al cambio de estructura de nuestro centro en el que día a día va aumentando su producción investigadora.

Nuevamente interviene el Prof. Lázaro, indicando al Prof. Becerro de Bengoa que lo referente a la falta de respeto es algo interpretativo y personal, no pudiendo decirle cómo debe sentirse. Respecto a los sexenios no es su criterio, solo expone lo que dice en la norma, a lo que la Sra. Decana le contesta que el reglamento que tiene que realizarse de acuerdo a la normativa, será el que marque las condiciones a cumplir.

Pasa a votarse la propuesta **aprobándose** por el siguiente resultado:

A favor:	29
En contra:	3
Abstención:	1

10.- Aprobación, si procede, de la eliminación de las subcomisiones de calidad de los Títulos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y de los nuevos representantes de los estudiantes en la Comisión de Calidad.

El Vicedecano de Calidad trae a la Junta la propuesta de estudiantes integrantes de la Comisión de Calidad, **aprobándose la propuesta por 32 votos a favor y una abstención.**

Se propone la supresión de las subcomisiones de calidad ya que suponen una duplicación en el trabajo, ya que están representadas en la Comisión de Calidad. Se eleva a votación **aprobándose por unanimidad.**

La profesora Durango quiere hacer una apreciación ya que quién aprueba las plazas de estudiantes es la Dirección General de Investigación y Docencia de la Secretaría y no el SERMAS.

11.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la oferta de plazas de SICUE para el curso 2024/2025.

La Vicedecana de Estudiantes señala que debido a la gran cantidad de estudiantes que tenemos este curso, no se podrán asignar estudiantes SICUE, en asignaturas prácticas "Prácticas clínicas: cuidados básicos" y "Prácticas clínicas: metodología enfermera" del Grado en Enfermería y en "Prácticas tuteladas en fisioterapia I" del Grado en Fisioterapia. Igualmente, los estudiantes antes de firmar los acuerdos SICUE cuando tienen competencias en prácticas deben tener el visto bueno del coordinador y se debe tener en cuenta el número de solicitudes de entrada y salida.

Se aprueba por mayoría.

12.- Aprobación, si procede, de la Memoria de la CUP 2023.

Se presente ante la Junta la Memoria de la CUP del 2023. El Prof. Becerro de Bengoa pregunta por la memoria económica de la misma a lo que la Sra. Decana responde que es una memoria de actividades, la económica no está disponible debido a un problema de gestión económica por cambio del programa. Una vez se normalice el problema de la gestión de asuntos económicos, se presentará ante la Junta. Se da la palabra al Director de la Clínica destacando que los datos de actividad se están recuperando a los de época pre-covid.

Se aprueba la memoria por 28 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

13.- Aprobación, si procede, de la distribución de reconocimiento de créditos por representación estudiantil de las Titulaciones de Grado.

Se presenta ante la junta la propuesta sobre la distribución del reconocimiento de créditos por representación estudiantil quedando la propuesta reflejada en la siguiente tabla (1ECTS= 20 horas):

	<u>créditos/año</u>	<u>horas/año</u>
1º año	0.75	15
2º año	0.75	15
3º año	0.75	15
4º año	0.75	15
TOTAL	3 ECTS	60 H

Se aprueba la propuesta por 32 votos a favor y uno en contra:

14.- Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de coordinación del Máster en Investigación en cuidados.

El Vicedecano de Estudios presenta a la Junta los miembros de la composición de la Comisión de Coordinación del Máster, **siendo aprobada la propuesta por mayoría.**

15.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Prof. Lázaro comentando que algunos estudiantes de doctorado que no han cursado créditos de investigación en sus estudios previos tienen que matricular 60 créditos en nuestro máster como complementos formativos al doctorado relacionados con la investigación. La matrícula en los estudios de doctorado coincide con que las clases del máster ya han comenzado, debiendo incorporarse los estudiantes con la materia ya avanzada por lo que habría que buscar una fórmula para que pudieran incorporarse al inicio de las clases, como pudiera ser cambiar las asignaturas a cursar al segundo cuatrimestre. La Sra. Decana comenta que este tema ya se está tratando, pero no cambiando la estructura del máster, que ocasionaría otros problemas, si no modificando en la normativa el que tengan que cursar los créditos durante el primer año, pasando a hacerlo en el los 2 años siguientes a la primera matrícula.

Interviene la Profa. Velasco recordando a los presentes que el Congreso de Investigación en Ciencias de la Salud se celebrará en la Facultad de Farmacia entre el 18 y 20 de abril y nos piden animar al profesorado para tutorizar trabajos y a los estudiantes, tanto de grado como de máster, a participar. Igualmente informa sobre los actos organizados para celebrar el patrón de la Facultad; el día 6 de marzo por la mañana se realizará la Jornada "Al otro lado del Pijama" organizadas por los estudiantes de 4º curso de enfermería y el día 7 las jornadas sociosanitarias organizadas por el profesorado por lo que invita a participar a los docentes. El Prof. Varela en relación a la festividad del Patrón comenta que la carrera de la Facultad tendrá lugar el día 7 por la mañana, animando a la participación de los profesores e informa

que gracias a la buena gestión de la gerencia ya están disponibles las camisetas de los participantes.

La Profa. García Morales quiere comunicar a los miembros de la Junta que se ha acreditado a TU. La Sra. Decana pide perdón por el olvido tanto el de su acreditación como el de los profesores Álvaro Afonso y Arrogantes.

También quiere comentar la Decana que respecto a las obras poco podemos decir ya que las de la planta tercera están paradas por discrepancias entre la empresa que realiza la obra y la que la supervisa. Van a licitar ya la obra de la clínica y se va a intentar que las obras coincidan con el verano.

La secretaria académica informa que va a descargar los resultados de las votaciones para mandarlos a los miembros de la junta lo antes posible. Agradece a los miembros de la junta la participación en la prueba del método de votación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:20 h, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA DECANA

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Enlace a la grabación en:

https://ucomplutense.sharepoint.com/sites/JUNTADEFACULTADFEFYP/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fsites%2FJUNTADEFACULTADFEFYP%2FDocumentos%20compartidos%2FGeneral%2FRecordings%2FGeneral%2D20240208%5F143143%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview